



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

AUTORIZA EL CIERRE Y SALIDA ANTICIPADA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE SE SEÑALAN, POR MARCHAS, PROTESTAS Y DISTURBIOS EN SUS ALREDEDORES CON EL OBJETO DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE DICHAS DEPENDENCIAS EN LA FECHA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 112

VALPARAÍSO, 08 de Marzo de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°1220 de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las Resoluciones N° 6, 7 y 11 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; el Dictamen N°74.160, de 2010, de la Contraloría General de la República, que establece las características de caso fortuito o fuerza mayor; la Resolución Exenta RA N°122512/307/2023, de 06 de marzo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que nombra en cargo de alta dirección pública; y la Resolución Exenta N° 071 de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que deroga REX 45 de 2020 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta un hecho público y notorio, según se ha informado por los medios de comunicación, que, durante años, se vienen produciendo disturbios en la ciudad de Valparaíso por marchas y protestas ciudadanas, en el marco de la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, correspondiente al 08 de marzo de cada año. Dichas revueltas se localizan muy cerca del edificio donde funciona la Dirección Regional de Valparaíso del SERPAT, la cual está ubicada a 50 metros de la plaza de la ciudadanía de la Ex Intendencia Regional, principal sitio donde se producen los desórdenes públicos durante las manifestaciones. Asimismo, se debe considerar y ponderar que las protestas señaladas, tienen lugar además, en calle Condell de Valparaíso y Plaza Victoria, sitios donde también se producen los desórdenes públicos durante las manifestaciones que van en dirección al Congreso Nacional, todos lugares donde se



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

emplazan respectivamente, el Museo de Historia Natural de Valparaíso y la Biblioteca Santiago Severín, que dependen de esta repartición pública.

2. Que, ante el escenario descrito precedentemente, esto es, protestas ciudadanas, que pueden conllevar eventualmente enfrentamientos entre fuerzas policiales y manifestantes, esta superioridad recibió correo electrónico con fecha 06 de marzo de 2023, desde la Dirección Nacional, por la cual se instruyó que *“debido a las múltiples actividades convocadas para este miércoles 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se solicita dar las facilidades a los/as funcionarios/as a su cargo para que ese día puedan retirarse a partir de las 16.30 hrs., y de esta forma asegurar el retorno seguro a sus hogares”*.

3. Que, de este modo, esta superioridad ha determinado el cierre y la salida anticipada de los funcionarios de las dependencias de este Servicio, esto es, Museo de Historia Natural de Valparaíso, Biblioteca Santiago Severín y Dirección Regional, para el día 08 de marzo a las 16:30 horas, atendido los disturbios comunes que se producen en dicha fecha, que ponen en riesgo la integridad de los funcionarios. De esta guisa, dicha medida, contribuirá a la seguridad de los funcionarios y que lleguen sin inconvenientes a sus hogares

4. Que, en consecuencia, en razón a las circunstancias de riesgo y peligro relatadas en los considerandos precedentes, se procedió a autorizar la salida inmediata y anticipada del personal que labora en las mencionadas dependencias de este Centro de Responsabilidad, en la fecha ya indicada.

5. Que, por consiguiente, teniendo presente las facultades que se me han delegado a través de la Resolución Exenta N° 071, de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en cuanto a *“autorizar a través del correspondiente acto administrativo las salidas anticipadas de los funcionarios de las unidades que constituyen la Dirección Regional por razones de caso fortuito, fuerza mayor, legales u orden de autoridad”*.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE, el cierre y salida anticipada del personal y funcionarios de las unidades y dependencias de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es decir, Museo de Historia Natural de Valparaíso, Biblioteca Santiago Severín y Dirección Regional, retirándose del Servicio antes del término de su jornada laboral ordinaria, el día 08 de marzo de 2023 a las 16:30 horas, no encontrándose obligados a restituir el tiempo no laborado, ni procediendo además descuento alguno por el retiro adelantado, por tratarse de una situación derivada de un evento de fuerza mayor, en razón a lo expuesto en el acápite considerativo del presente acto administrativo.

2. DÉJESE CONSTANCIA, de esta situación en el registro del control de asistencia del personal involucrado, esto es, los funcionarios que se desempeñan en la Dirección Regional y en las unidades del Museo de Historia Natural de Valparaíso y Biblioteca Santiago Severin, correspondiente al mes de marzo de la presente anualidad.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**



**SALVADOR ANGULO ESCUDERO
DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

SAE/

Distribución:

1c.: Departamento de Gestión Administrativa Dirección Regional de Valparaíso SNPC

1c.: Director Museo Historia Natural de Valparaíso

1c.: Directora Biblioteca Santiago Severin

1c.: Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional de Valparaíso SNPC